



Consejería de Educación y Empleo

			COM	UNIC	CACIÓN	N DE	LOSI	DAT	OS I	DE L	A CON	ITR/	ATAC	IÓN				
1 T	IP(DE CONTRATO)															
INDEFINIDOS					TEMPORALES							REGISTI	RO:					
	1	. COMPLETO		T. COMPLETO T. PARCI					\L									
100		NORMAL	200	402	CIRC. F	PRODUC	Э.		502									
150		BONIFICADO	250	405	MEJ. O	CUP / AG	RARIO		505									
130		MINUSVÁLIDO	230	410	INTERI	NIDAD			510									
300		FIJO DISCONTINUO		420	PRÁCT	ICAS			520									
350		FIJO DISCONT. BONIF.		421	FORMA	ACIÓN												
109		CONVERSIÓN BONIF.	209	441	RELEV	0			541									
189		CONVERSIÓN NO BONIF.	289	980	JUBILA	CIÓN 64	AÑOS											
		PRORROGA			OTROS	(INDICA	R CÓDIGO)											
OTRA CONT		DALIDAD DE				С	ÓDIGO		CC	NTRATO	QUE SE	PROR	ROGA O C	CONVIE	RTE (1):			
		OS DE LA EMPR	PESA DEI	// 05	DEDDE	SENT	ANTE/S	S VIO	CEN	ITPO	DE TR	\RAI	0					
D/Dª.	AI	OO DE LA LIVIET	LUA, DEL	.,	IXEI IXE	JEITI.		NIF/	OLI				ONCEPTO)				
NOME	DE.	0					1	NIE				DE	NIF/					
RAZÓ	N S	OCIAL											CIF					
AVDA. PLAZ		ALLE				N°	LOC	ALIDAE	ס				C.P.		F	ROVINC	CIA	
.OCAI	LIDA	AD DEL											C.P.			ROVINC	1Δ	
		DE TRABAJO DE COTIZACIÓN (RÉGI	MEN DE COTI	ZACIÓN	PROVINCIA PROVINCIA	Δ NIÍME	RO Y DÍG	ITO DE	CONT	ROL) (2)	ACTIV	(IDAD	0		'	110 11110	,,,,	
JULI	11/1	DE COTIZACION (NECI	WENT DE CON	2101011,	11107111011	t, ITOIVIL	110 1 010	III O DE	. 00111	1101) (2)	, ,	ÓMICA	:					
		-00 DEL // A TDA	DA JABOI	2/4			35											
APELL		OS DEL/LA TRA	BAJADOR	K/A									NIF/					
NOME	RE												NIE (3)					
ECH/				SE	XO		NAC	IONALI	IDAD									
l⁰ AFI	LIA	CIÓN			IS DE							CIPIO D						
LA S	S.SC	CIAL		RE	SIDENCIA						RESID	ENCIA					-	-
1 D	Αī	OS DEL CONTR	ATO															
CUP			W.	TIT	ULACIÓN		- 4				ECHA DE				FECHA E	Œ		1
ROF			7				-/-			IIN	IICIO (4)				FIN			
		OS ESPECÍFICO				pliment	ar si corre	espond	de) (5)				V0DE0 5	25.50	1		-1	
OFEI EMPL			A	ÑO	Nº							MA	YORES [AÑOS: (I			SI		NO
		MAS DE EMPLEO ©			E.T.T. (0	Γ.Τ. (D)										ALUMNO		
۱۱۹۲۵	ΡΔι	CIDAD (F)			INVEST	IGACIÓI	VI (C)			ESC. TALLER CASA OFICIOS								
JISOF	IF A	DIDAD (I)			INVEST	IGACIOI	V (G)						LLER EM					
3 _ D	٦٨٦	OS COMPLEME	NTADIOS	/A CLIM	IDLIMENT	AD CE	DÍM CEA	1 A M	االاط	חאט טו	CADA	ONTE) (ATO)			·		
				`	IORAS											% 11.1	IBILACIÓ	iм
PARC	IAL:	(6) JORNADA DE TRAB	AJO DE		POR	D	ÍΑ	SEM	IANA	М	ES	AÑO	H. CON\	/ENIO:		PAR		JIN
DURA	CIÓ	N DETERMINADA: (7) C	ONVENIO DE I	A ACTIV	/IDAD:					TIEMPO	AUTORIZ	ADO			,			
INTERINIDAD: CAUSA INTERINIDAD:											PACIDAD ERA (9)						NO	
OME	NTC	CONTRATACIÓN INDE	FINIDA				SI	NO)	COLEC	CTIVO:					1	_	
OME	NTC	DE EMPLEO					SI	NO)	COLEC	CTIVO:							
BONIFICADO CUOTAS SS.SS. COLECTIVO:										TIPO D	PO DE EMPRESA GENERAL AUTÓNOMO						NOMO	
E.T.T.	: CI	F DE LA EMPRESA USU	ARIA (10):							FORM	ACIÓN: H	IORAS	DE FORM	MACIÓN	l:		350	
7 C)TF	RAS CARACTERÍ	STICAS D	EL CO	ONTRAT	0			1							piece in		
			A															
3 C	OI	MUNICA COPIA E	BÁSICA															
Ť.	-						EDDECEN:			7			4 DEDDI				,	U EIDMA

8	8 COMUNICA COPIA BÁSICA													
	NO		SI		FIRMADA	NO EXISTE REPRESENTANTE		NO SE FACILITA COPIA A REPRESENTANTES		REHÚSAN FIRMAR				
	En (Localidad) , a (fecha)													
(firmado y sellado por la empresa)														



Consejería de Educación y Empleo

INSTRUCCIONES

- Este impreso debe ser firmado por un representante legal de la empresa, que será el responsable de la correcta cumplimentación, pudiéndosele exigir las responsabilidades que derivasen de la falsedad en la misma.
- El art. 16.1 de la ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su redacción dada por la Ley 14/2000 establece lo siguiente:

"Los empresarios están obligados a comunicar a la oficina pública de empleo en el plazo de los diez días siguientes a su concertación y en los términos que reglamentariamente se determinen el contenido de los contratos de trabajo que celebren o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito."

A estos efectos, de acuerdo lo estipulado en la disposición adicional segunda del DECRETO 125/2006, de 11 de julio, se establece que la comunicación del contenido de contrato de trabajo o de sus prórrogas, así como sus copias básicas, se efectuará cumplimentando el presente formulario.

MODO DE CUMPLIMENTACIÓN

- (1) Si se trata de prórroga o Conversión en Indefinido indique aquí el número del contrato a prorrogar o convertir. (Ejemplo.-06/2006/000000).
- (2) Consignar número de cuenta de cotización correspondiente al centro de trabajo.
- (3) N.I.E.: Número de Identificación de Extranjeros.
- (4) Consignar fecha de inicio del contrato o prórroga o la fecha de conversión en indefinido según proceda.
- (5) Los datos especificados en este apartado son de especial relevancia para una correcta comunicación de los datos de la contratación:
 - (A) Es un dato obligatorio si se ha tramitado el puesto de trabajo a través del SEXPE.
 - (B) Si se responde SI, indicar si es beneficiario de subsidio REASS u OTRO tipo de subsidio.
 - (C) Se deberá consignar a que programa de empleo se acoge la contratación, **será de obligado cumplimiento cuando se** trate de contratos acogidos a cualquier programa de empleo.
 - (D) Indicar si es contrato de plantilla o de puesta a disposición, en este último caso cumplimentar el punto (9).
 - (E) El personal directivo y administrativo de E.T./C.O./T.E. deberá consignarse como docente. En el supuesto de contratos pertenecientes a Talleres de Inserción del programa integral de empleo, marcar como Taller de Empleo.
 - (F) Indicar si es contrato de Centro Especial de Empleo.
 - (G) Indicar tipo de empleador ("Institución sin ánimo de lucro", "Organismo Público" o "Universidad Pública") y el tipo de trabajador ("Científico o Técnico" o "Investigador").
- (6) Reflejar número de horas de trabajo por periodo de tiempo seleccionado.
- (7) En los contratos de Circunstancias de la Producción de duración superior a 6 meses, indicar el convenio que permite una duración mayor y el tiempo máximo que este autoriza.
- (8) Según el artículo 2.2 de la ley 43/2006 se entiende por discapacidad severa:
 - a) Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.
 - b) Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.
- CIF de la empresa usuaria y Razón Social de la misma
- (10) El presente formulario tendrá validez a efectos de la obligación legal de envío y remisión de la Copia Básica.